

Distribución de tierras de cultivo en comunidades campesinas de Paruro, Cusco-Perú

Distribution of farmland in rural communities of Paruro, Cusco-Peru

Benjamín Zapata¹; Adolfo Fernández²; Oscar Ladrón de Guevara³; Herbert Cosío⁴

RESUMEN

El objetivo fue describir la situación de la parcelación y distribución de las tierras al interior de las comunidades campesinas y así contribuir al análisis de la condición de pobreza en que se encuentran sus pobladores. El estudio tuvo un enfoque cuantitativo, no experimental y descriptivo. El muestreo fue aleatorio simple. La muestra estuvo constituida por 96 familias de nueve comunidades campesinas de la provincia de Paruro. La identificación de parcelas asignadas a las familias, se hizo con la ayuda de imágenes satelitales obtenidas con SasPlanet. El promedio total de parcelas por familia fue 8,9 rango de 2 a 23. El promedio de extensión total de tierra por familia fue 3,6794 hectáreas con rango entre 0,1257 a 36,3169. Se concluye que el fraccionamiento y distribución de las tierras no responde a adecuados perfiles de desarrollo agropecuario, en parte, como consecuencia de las deficiencias institucionales y deficiente capacitación de sus miembros. La inadecuada parcelación de las tierras induce a preservar unidades de autoconsumo y tecnologías tradicionales con baja productividad y pobreza.

Palabras clave: agricultura familiar, capital humano, estrategias de producción, pequeña agricultura, tenencia de la tierra

ABSTRACT

The objective was to describe the situation of the parcelling and distribution of the lands within the peasant communities and thus contribute to the analysis of the condition of poverty in which their inhabitants are. The study had a quantitative approach, not experimental and descriptive. The sampling was simple random. The sample consisted of 96 families from nine peasant communities in the province of Paruro. The identification of plots assigned to the families was done with the help of satellite images obtained with SasPlanet. The total average of parcels per family was 8.9 range from 2 to 23. The average total area of land per family was 3.6794 hectares with range between 0.1257 to 36.3169. It is concluded that the division and distribution of land does not respond to adequate agricultural development profiles, in part, as a result of institutional deficiencies and poor training of its members. Inadequate land subdivision induces the preservation of self-consumption units and traditional technologies with low productivity and poverty.

Keywords: family agriculture, human capital, production strategies, small agriculture, land tenure

1. Magister en Producción Animal - Ingeniero Zootecnista. benjamin.zapata@unsaac.edu.pe

2. Ingeniero Zootecnista. asferbacl@hotmail.com

3. Doctor en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Magister en Docencia Universitaria, Ingeniero Agrónomo. Oldgr_50@hotmail.com

4. Doctor en Educación, Magister en Estomatología, Docente Universidad Alas Peruanas. hcosiod@hotmail.com



INTRODUCCIÓN

El descubrimiento de la agricultura y el crecimiento demográfico han cambiado las relaciones del hombre con la tierra dándole a ésta un valor utilitario y convirtiéndola en objeto de apropiación (Montero y Viales, 2015), la tierra es valorada como uno de los mayores factores de producción, componente o agente de la naturaleza que puede ser apropiada y por tanto excluyente de sus beneficios (Correa, 2015), como mercancía de alto valor (Neiman, 2010). Históricamente, la agricultura, el aprendizaje de la siembra y cosecha de las plantas, no fue un acontecimiento significativo, tanto, como la conformación de la estructura social que hizo posible su práctica, es a partir de la estructura social que la tierra se fracciona, se genera tecnología, la producción se distribuye y se construyen las sociedades, llegando, en la actualidad, a diferenciar sistemas agrícolas de alta con pequeña escala (Mazoyer y Roudart, 2010).

La importancia del conocimiento de la tenencia y propiedad de la tierra se manifiesta en las diferentes políticas de los países, que buscan mejorar el manejo de sus recursos naturales, evitar su degradación y proporcionar calidad de vida a su población. Ejemplos de estas acciones se observan en México, donde la reforma constitucional de 1992 otorgó en propiedad las tierras a los ejidatarios y comunidades (Márquez et al., 2008), proyectando nuevas estructuras agrarias de carácter privatizante y adversas al desarrollo integral y sostenible (Pérez y Mackinlay, 2015). En Argentina, los cambios en la tenencia de tierra y estructura agraria han orientado la pequeña y mediana agricultura a modelos intensivos de uso de recursos (Sili, 2011). Desde fines del siglo XX ocurren procesos de concentración de tierras, conjuntamente que el deterioro de las condiciones de vida de las poblaciones rurales (Garay, Krapovickas y Mikkelsen, 2017). En Colombia, ocurrió la denominada “polarización bimodal de la tierra” cuando a fines del siglo XX, en la gran propiedad hubo mayor concentración de tierras y reducción del número de predios, mientras en la

pequeña propiedad la extensión de los predios se reducía y su número aumentaba (Gómez, 2003), la Ley 160, el año 1994, implementó una reforma agraria con organizaciones comunitarias, que a diferencia de las anteriores, podían intercambiar y vender las tierras entre sus miembros (Marín, Bedoya y Cárdenas, 2015).

Según Manzanal, Arzeno y Nardi (2011), las prácticas intensivas, inmersas en el proceso de globalización, con apoyo del estado, han ampliado el tamaño de las unidades de producción agraria acentuado las diferencias estructurales con las pequeñas propiedades.

En Alemania y Estados Unidos, así como en Colombia, el número de las unidades de producción agropecuaria se redujo y su extensión se incrementó, mientras, en Bolivia el proceso fue inverso (Barrientos y Torrico, 2014). En el Perú, a nivel de propietarios privados, el número de parcelas por productor se redujo de 3.2 en 1994 a 2.3 el 2012, mientras la extensión por parcela creció de 1.3 ha en 1994 a 1.4 ha el 2012. En la región Sierra, 2012, el número de parcelas por unidad de producción agropecuaria fue 2.8 y la extensión promedio por parcela 0.8 ha (INEI y MINAGRI, 2013).

Escobal y Ponce (2012), comparan la evolución de la extensión promedio de tierras por familia, en lo que denominan dos momentos de dos zonas de economía campesina: Yanamarca (Junín) de 3 ha entre 1982-1983 a 1.1 ha entre 2008-2009 y Pomacanchi (Cusco) de 1.3 ha entre 1982-1983 a 0.8 ha entre 2008-2009. En ambos casos la tendencia era de reducción de la extensión de las unidades familiares.

Una de las formas de propiedad de la tierra, en el Perú, son las comunidades campesinas. El Censo Agropecuario del 2012 ofrece información sobre tierras a nivel comunal pero no considera el fraccionamiento y parcelación de tierras en su interior. El 2012 existían 6,115 comunidades posesionarias de 19'888.190 hectáreas, 15.5 % de la superficie nacional, (INEI, MINCUL y MI-

NAGRI, 2014). En las comunidades campesinas habitaban alrededor de cuatro millones y medio de personas, 1'084, 738 familias (CEPES, 2013), y en la Región Cusco existían 998 comunidades campesinas poseionarias de 1'360,727 hectáreas, 51.0 % de la superficie agropecuaria de la Región. En la provincia de Paruro 91 comunidades campesinas eran poseionarias de 122,629 ha, 87.6 % de la superficie agropecuaria de la provincia (INEI, 2012).

El 47.5 % de la población de Paruro se encuentra en condición de pobreza, 13.6 % en pobreza extrema (CEPLAN, 2017), con Índice de Desarrollo Humano 0.2118, se ubica en el lugar 188 de 196 del ranking nacional, con un ingreso per cápita mensual de S/. 182.3 Soles (PNUD, 2012).

Las comunidades están reguladas por la Constitución Política de 1993 que, a semejanza de los otros países, liberalizó el mercado de tierras a favor de las inversiones privadas (Abusabal, 2001). En las comunidades campesinas, existen conflictos, tensiones y confrontaciones entre intereses de grupos comunales, familiares e individuales, especialmente por el manejo de los recursos y beneficios comunales (Quiñones, 2013).

Al actualizar el estudio de las comunidades campesinas Eguren (2007), determinó que aún no se contaba con información referente al fraccionamiento y distribución de sus tierras. Eguren, del Castillo, Burneo, y Wiener (2008), analizan los derechos sobre la tierra estableciendo que son muy diferenciados y en los que el prestigio y el poder familiar son factores predominantes para la posesión y tenencia de tierras. Por su parte, Hall (2017), concluye que en la gestión de la tierra de las comunidades campesinas prevalece el pluralismo que combina las normas propias con las del estado.

La evolución de la tenencia de la tierra tiene efecto sobre el desarrollo rural y urbano (Morett y Cosío, 2017). El minifundio y la pequeña propiedad hacen inviables las actividades agropecuarias (Tarrío y Concheiro, 2006), pues los ingresos ge-

nerados no alcanzan para satisfacer las necesidades de las unidades de producción (González y Sacco, 2015). En cambio las grandes propiedades, apoyadas por los procesos socioeconómicos de la globalización y el estado, construyen sistemas cada vez más eficientes de producción acentuando sus diferencias con la pequeña propiedad; su crecimiento y contribución al desarrollo agrario favorecen la economía con impacto a nivel nacional (Sili, 2011).

En tanto, que la pequeña propiedad es la que sufre los cambios de la dinámica de tenencia de la tierra, se plantea la necesidad de diferenciar su descripción (Azcuy, 2010) y definir aspectos socioeconómicos, como el manejo que se debe dar a las tierras, el aporte esperado para la humanidad y la preservación de su sustentabilidad. Recogiendo lo requerido por el Programa 21 y la Agenda al 2030, es necesario elaborar los inventarios de los recursos y proceder a planificar racionalmente su preservación, sin dejar de lado el aprovechamiento de sus potencialidades de producción y servicios ambientales (ONU, 1972) (CEPAL, 2018).

Viendo la importancia de las comunidades campesinas, por su extensión y las poblaciones que albergan, es objetivo del presente, describir la situación de parcelación y distribución de la tierra en las comunidades campesinas y así contribuir al análisis de la condición de pobreza en que se encuentran sus pobladores.

MÉTODOS Y MATERIALES

El estudio tiene un enfoque cuantitativo, no experimental, descriptivo, transversal. La muestra fue obtenida de forma aleatoria simple, supeditada a la aceptación de la familia para ofrecer la información requerida.

Se empleó: computador portátil, computador de escritorio, proyector, tela blanca, generador eléctrico, software Arc Gis 10.2, imágenes satelitales de la provincia de Paruro conseguidas con el Sas-Planet año 2016, shipefile de comunidades campesinas, distritos y provincia de Paruro.

El ámbito de estudio comprende nueve comunidades campesinas (Sihuina, Misanapata, Amancay, Callancha, Cajapucara, Ccoyabamba, Araypallpa, San Francisco de Colcha y Paccarectambo) de los distritos de Accha, Ccapi, Colcha y Paccaritambo de la provincia de Paruro – región Cusco, Perú. La provincia de Paruro es una de trece provincias de la región Cusco. Sus coordenadas son: longitud entre 71°40'43" y 72°14'00" y latitud entre 13°37'24" y 14°17'00" pisos ecológicos Quechua y Suni, parte de la Cuenca del Río Apurímac.

Previo un proceso de acercamiento mediante acciones de asistencia técnica, asesoramiento y participación en actividades agropecuarias, 96 familias accedieron a proporcionar información sobre sus tierras. En talleres familiares, empleando imágenes satelitales, las familias ubicaban su domicilio, para luego desplazarse en la imagen hasta identificar cada una de sus parcelas y su delimitación. Adicionalmente informaron el tipo de riego de cada parcela y distancia en tiempo. Luego se calculó el área y altitud correspondiente.

Según disponibilidad de agua para riego, los productores clasificaban sus tierras en: tierras con

riego permanente que disponían de agua todo el año aptas para cultivos tipo alfalfa, tierras con riego temporal que tenían un sistema de riego generalmente pequeño con el que regaban previa programación, sólo en la siembra, apta para cultivos tipo maíz y tierras de secano que sólo disponen de agua de lluvia.

RESULTADOS

La distancia, en tiempo por camino de herradura, desde el domicilio hasta las parcelas de las familias fue en promedio 41 minutos con rango entre 1 a 180. Las altitudes promedio de las tierras con riego permanente fue 3375 m, con riego temporal 3143 m y de secano 3358 m.

El promedio de tierras, por cada familia fue 8.9 parcelas, con rango de 2 a 23, cada parcela tenía un promedio de 0.4095 ha y cada familia disponía en promedio 3.6247 ha con rango entre 0.1257 y 36.3169.

Sobre el total de tierras, el 20.8 % de las familias disponían entre 0.1257 ha a 1.0000, el 30.2 % de las familias disponían de 3.0000 ha a 36.3169. (Tabla N°1).

Tabla N° 01: Distribución de tierras por unidad de producción en comunidades campesinas. Provincia de Paruro 2016 -2017

Extensión ha	N° familias	Porcentaje	
		Simple	Acumulado
De 0.1257 a 0.3333 *	2	2.1	
De 0.3334 a 0.6666	7	7.3	20.8
De 0.6667 a 1.0000	11	11.5	
De 1.0001 a 1.3333	8	8.3	
De 1.3334 a 1.6666	7	7.3	22.9
De 1.6667 a 2.0000	7	7.3	
De 2.0001 a 2.3333	13	13.5	
De 2.3334 a 2.6666	6	6.3	26.0
De 2.6667 a 3.0000	6	6.3	
De 3.0000 a 36.3169	29	30.2	30.2
	96.0	100.0	100.0

*La unidad de medida empleada por los comuneros para la extensión de tierra es el "topo", equivalente aproximado a 3333 m²

Sobre las tierras con riego permanente: cada familia poseía en promedio 2.3 parcelas (0 a 9), con una extensión promedio de 0.6299 ha (0 a 9.0795).

El 31.3 % de las familias no disponían de tierras con riego permanente. El 50.0 % de familias disponían entre 0.0259 ha a 1.0000. Sobre las tierras con riego temporal: cada familia poseía en promedio 1.5 parcelas (0 a 9), con una extensión promedio de 0.4101 ha (0 a 7.6289). El 45.8 % de

familias no disponían de tierras con riego temporal. El 37,5 % de las familias disponían entre 0.0259 ha a 1.0000.

Sobre las tierras de secano: cada familia poseía en promedio 5.3 parcelas (0 a 20), con una extensión promedio de 2.6096 ha (0 a 36.3169). El 5.2 % de familias no disponían de tierras de secano. El 32.3 % de las familias poseían tierras de secano entre 0.0259 ha y 1.0000 (Tabla N°2)

Tabla N° 02. Extensión de tierras por tipo de riego y proporción de unidades de producción poseionarias en comunidades campesinas. Provincia de Paruro 2016 -2017

Extensión ha	Con riego permanente			Con riego temporal			De secano		
	N°	Porcentaje		N°	Porcentaje		N°	Porcentaje	
	familias	Simple	Acumul.	familias	Simple	Acumul.	familias	Simple	Acumul.
No tienen	30	31.3	31.3	44	45.8	45.8	5	5.2	5.2
De 0.0259 a 0.3333	19	19.8		19	19.8		10	10.4	
De 0.3334 a 0.6666	16	16.7	50.0	11	11.5	37.5	10	10.4	32.3
De 0.6667 a 1.0000	13	13.5		6	6.3		11	11.5	
De 1.0001 a 1.3333	5	5.2		6	6.3		13	13.5	
De 1.3334 a 1.6666	4	4.2	10.4	4	4.2	11.5	11	11.5	31.3
De 1.6667 a 2.0000	1	1		1	1		6	6.3	
De 2.0000 a 9.0795	7	7.3	7.3	5	5.2	5.2	30	31.3	31.3
TOTAL	96	100	100	96	100	100	96	100	100

DISCUSIÓN

Las referencias sobre el tamaño de las unidades de producción agropecuaria tienen enfoques más sociológicos sobre la propiedad de la tierra y son pocos los estudios con enfoques técnicos que ayuden a responder las razones de la pobreza en las comunidades campesinas, por ello la información que se ofrece complementa ambos aspectos.

Comparando la información del INEI (2012), vemos en el estudio, que las unidades de producción agropecuaria de las comunidades campe-

sinas presentaron parcelas de menor extensión (0.4095 Ha) que el promedio nacional (1.4 Ha) y el promedio de la Sierra (0.8 Ha). El promedio del número de parcelas por unidad de producción, encontrado en las comunidades campesinas, es elevado (8.9) frente al nacional (2.3) y al de la Sierra (2.8), lo que muestra una tendencia al mayor fraccionamiento de las tierras que el observado en el nivel nacional y el regional.

El 20.8 % de las unidades de producción son extremadamente pequeñas (entre 0.1257 Ha a 1.0000 ha). Más del 67.7 % (20.8 + 22.9 + 26.0) de las unidades de producción tienen extensio-

nes de hasta 3 Ha. Sólo el 30.2 % de las unidades de producción maneja extensiones mayores a 3 Ha. Estas extensiones constituían opciones para establecer diferentes perfiles técnicos de explotación de la tierra.

El análisis es aún más complejo al contemplarse los tipos de riego disponibles en las parcelas. El porcentaje de unidades de producción que no son posecionarias de tierras con riego permanente es significativo (31.3 %), igualmente, el porcentaje de las unidades que no son posecionarias de las tierras con riego temporal (45.8 %). Se muestra el desplazamiento del que han sido objeto, parte de las unidades de producción, a trabajar mayormente las tierras de secano, con agua solamente de lluvias.

Como se ve, el fraccionamiento de tierras es un proceso que continúa en muchos países, y es igual en las comunidades campesinas. Esta situación expone dos aspectos: así como lo planteó, Eguren et al. (2008), en las comunidades, el derecho a las tierras es desigual y la categoría de los jefes de familia, los mecanismos de acceso (herencia, trabajo al partir, alquiler, venta) y los intereses internos y externos determinan su reparto; de otro lado, la acentuada fragmentación de las tierras y su dispersión limitan el cambio técnico y la viabilidad de las unidades de producción agropecuaria. A decir de Díez (2013), las nuevas tecnologías pueden hacer que las comunidades sean ricas, pero su limitada capacidad de gestión hace que parezcan pobres.

Para Guereña (2016), la extrema desigualdad en el acceso y control de la tierra es una de las causas de los niveles intolerables de pobreza, y, sin políticas que aborden este tema no será posible reducir la desigualdad económica y social de la pequeña agricultura familiar.

Según Eguren (2007), el problema de ineficiente aprovechamiento e inequitativa distribución de tierras habría ocurrido por las fallas institucionales en las comunidades campesinas. Es también razonable entender, por otro lado, que estas con-

ductas sean producto de la falta de capacitación y el desconocimiento de las nuevas técnicas de producción.

A través de la ley General de Comunidades Campesinas (Ley 24656, 1987) el Estado Peruano reconoce su carácter democrático y autónomo en lo económico y administrativo para el uso de la tierra, señala entre otros, el principio a la igualdad de derechos y obligaciones de los comuneros y a la preservación y el uso racional de los recursos naturales. Los resultados de la parcelación de tierras muestran que las comunidades campesinas incumplen estas disposiciones. Aún cuando, en parte, el fraccionamiento de las tierras se origina por su distribución en pisos altitudinales y la estrechez de los valles interandinos, la decisión de su parcelación es propia de la organización comunal.

La difícil situación de la Pequeña Agricultura Familiar, entre la que se encuentra la de comunidades campesinas, es objeto de atención desde la Organización de Naciones Unidas y los gobiernos nacionales, el año 2014 fue declarado Año Internacional de la Agricultura Familiar, con el objeto de centrar la atención de los gobiernos en las políticas agrícolas, ambientales y sociales que conduzcan a un desarrollo equitativo y equilibrado (FAO, 2014).

En el caso peruano, el MINAGRI (2015), aprueba la Estrategia Nacional de Agricultura Familiar. Sin embargo, en ambos casos se observa discursos generales, sin involucrarse en las raíces de la problemática de la pequeña propiedad agropecuaria para formular planteamientos que conduzcan a sus objetivos.

Los proyectos y programas de desarrollo deben incluir entre sus criterios prioritarios las amplias variaciones entre el tamaño de las parcelas, la dispersión, el número de parcelas por unidad de producción agropecuaria y su extensión total, antes de formular sus objetivos.

CONCLUSIONES

La mínima extensión de las parcelas, su dispersión espacial y el numeroso fraccionamiento de las unidades de producción, son condiciones que conducen a mantener explotaciones agropecuarias de autosostenimiento con tecnología tradicional, débiles: social, económica e institucionalmente.

Las desiciones de fraccionamiento y distribución de la tierra carecen de criterios técnicos y económicos para favorecer la implementación de unidades con tecnología actualizada, rentable y sustentable.

La institucionalidad comunal presenta deficiente capacitación y deficiente perspectiva para proyectar su desarrollo.

Los problemas de baja productividad agropecuaria y pobreza, en gran parte de las comunidades campesinas, se deben a la inadecuada distribución de la tierra.

La desigual asignación de tierras entre comuneros hace que sus parámetros promedios no sean referentes para la propuesta de proyectos de desarrollo, estableciéndose que cada una de las unidades de producción constituyen casos particulares.

Reconocimiento

Al financiamiento con Fondos Canon de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abusabal, W. (2001). Conflictos por tierras en las comunidades campesinas del departamento de Huancavelica: tipología y características. *Revista de Antropología Social*, 26(2).

Azcuy, E. (2010). Las pequeñas explotaciones de base familiar (Pergamino, 2002): aportes al debate sobre su caracterización y perspectivas. *Mundo agrario*, 10(20).

Barrientos, J., y Torrico, J. (2014). Perspectivas socioeconómicas de la agricultura familiar en Sudamérica: casos de Bolivia, Colombia y Perú. *Agronomía Colombiana*, 32(2), 266-275.

CEPAL, N. (2018). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*.

CEPES, Centro Peruano de Estudios Sociales. (2013). *Derechos de las comunidades campesinas - Principales Leyes y Reglamentos*. Perú: CEPES.

CEPLAN. (2017). Información departamental, provincial y distrital de población que requiere atención adicional y devengado per cápita.

Correa, F. (2015). Una revisión analítica sobre el papel de la tierra en la Teoría Económica de David Ricardo. *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, 23(1), 103-114.

Diez, A. (2013). Cinco claves para entender qué son las comunidades campesinas.

Eguren, F. (2007). Reforma agraria y desarrollo rural en el Perú. En *Reforma Agraria y Desarrollo rural en la Región Andina* (pp. 12-31).

Eguren, F., del Castillo, L., Burneo, Z., y Wiener, E. (2008). Los derechos de propiedad sobre la tierra en las comunidades campesinas.

Escobal, J., y Ponce, C. (2012). Una mirada de largo plazo a la economía campesina en los Andes. En *Desarrollo Natural y Recursos Naturales* (p. 79).

Garay, A., Krapovickas, J., y Mikkelsen, C. (2017). Transformaciones territoriales en ámbitos rurales del Noroeste Argentino y la Región Pampeana hacia finales del siglo XX e inicios del XXI. *Mundo agrario*, 18(38).

Gómez, A. (2003). Colombia: El contexto de la desigualdad y la pobreza rural en los noventa. *Cuadernos de Economía*, 22(38), 199-238.

González, J., & Sacco, F. (2015). Estrategias de reproducción social de la producción familiar en la región fronteriza de Cerro Largo, Uruguay. *Agrociencia Uruguay*, 19(2), 101-109.

Hall, I. (2017). De la colectividad a la comunidad. Reflexiones acerca del derecho de propiedad en Llancho, Perú. *Revista de Antropología Social*, 26(2). <https://doi.org/10.5209/RASO.57611>

INEI. IV Censo Nacional Agropecuario 2012.

INEI, MINCUL, y MINAGRI. (2014). IV Censo Nacional Agropecuario. Información complementaria. Comunidades campesinas y nativas.

INEI, y MINAGRI. (2013). IV Censo Nacional Agropecuario - 2012. Resultados Definitivos.

Manzanal, M., Arzeno, M., y Nardi, M. (2011). Desarrollo, territorio y desigualdad en la globalización: Conflictos actuales en la agricultura familiar del nordeste de Misiones, Argentina. *Mundo agrario*, 12(23).

Marín, Y., Bedoya, C., y Cárdenas, G. (2015). Estrategias de adaptación y medios de vida de las familias integrantes de la Fundación Consejo Veredal -FCV- Municipio de Calarcá, Quindío. *Luna Azul*, (41), 201-239.

Márquez, R., de Jong, B., Eastmond, A., Ochoa, S., Hernández, S., y Sandoval, J. (2008). Programas gubernamentales y respuestas campesinas en el uso del suelo: el caso de la zona oriente de Tabasco, México. *Región y sociedad*, 20(43), 97-129.

Mazoyer, M., y Roudart, L. (2010). História das agriculturas no mundo: do neolítico à crise contemporânea. *Ciência e Cultura*, 69(2), 51-51.

Montero, A., y Viales, R. (2015). La Teoría del Cambio en el Paisaje a Partir del Cambio del uso de la Tierra y la Cobertura del suelo (Enfoque LUCC). su utilidad para la historia ambiental. *Revista Reflexiones*, 94(2), 24-33.

Morett, J. C., y Cosío, C. (2017). Panorama de los ejidos y comunidades agrarias en México. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 14(1), 125-152.

Neiman, M. (2010). La agricultura familiar en la región pampeana argentina: La utilización de los factores de producción y su relación con nuevas dinámicas familiares. *Mundo agrario*, 11(21), 00-00.

ONU. (1972). Programa 21.

Pérez, J., y Mackinlay, H. (2015). ¿Existe aún la propiedad social agraria en México? *Polis*, 11(1), 45-82.

PNUD. (2012). idh peru 2017 por distritos
Quiñones, P. (2013). ¿Qué sabemos de las comunidades campesinas? *Anthropologica*, 31(31), 176-180.

Sili, M. (2011). La transformación de la distribución, el uso y la tenencia de la tierra en el Noreste argentino: Una visión de síntesis. *Pampa (Santa Fe)*, (7), 187-206.

Tarrío, M., y Concheiro, L. (2006). Chiapas: los cambios en la tenencia de la tierra. *Argumentos (México, D.F.)*, 19(51), 31-71.